

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 4

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DAVID MUÑOZ GÓMEZ

Fecha: 11-dic-2023 11:51 AM Pág: 4

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera



190-NAV2312-5352

Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

AVISA

Que, en esta Corporación se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor DAVID MUÑOZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.164.305, actuaciones que se adelantan en el expediente 068-2023, el cual inició con la Resolución No. 190-RES2310-5066 del 09 de octubre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”.

Que, se procedió a realizar la notificación acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes de dicho Estatuto, por lo que fue citado inicialmente para notificar la mencionada resolución a través de oficios 190-COI2310-30769 y 190-COI2310-30773, ambos del 11 de octubre de 2023, de los cuales, el primero, fue devuelto por la causal “no reside” según guía de Servicios Postales Nacionales 4-72 No. RA447428915CO, del 18 de octubre de 2023 y, el segundo, fue devuelto por la causal “desconocido” según guía de Servicios Postales Nacionales 4-72 No. RA447428929CO del 17 de octubre de 2023, así mismo se remitió al correo electrónico embotelladorawatertrade@gmail.com según acta de envío y entrega de correo electrónico de Servicios Postales Nacionales 4-72 con ID mensaje 36683, del 12 de octubre de 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 4

190-NAV2312-5352

Que, se procedió a realizar la notificación por correo de la Resolución No. 190-RES2310-5066 del 09 de octubre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”, mediante oficio con radicado interno 190-COI2311-35822 del 14 noviembre del 2023, acorde con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 565 del Estatuto Tributario, remitido según acta de Servicios Postales Nacionales 4-72 con ID mensaje 40800 al correo embotelladorawatertrade@gmail.com, con acuse de recibo del día 14 de noviembre de 2023.

Que el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, señala que: *“Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal.”*

Que por lo anterior, y teniendo la devolución de la correspondencia física, se procederá de conformidad con las normas aludidas a realizar la notificación por aviso de la resolución “Por la cual se libra un mandamiento de pago” en contra del señor DAVID MUÑOZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.164.305, cuyo texto es:

(...)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 DE 4

190-NAV2312-5352

RESUELVE

Artículo 1º: - Librar mandamiento de pago a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA** identificada con NIT 811.000.231-7, y en contra del señor **DAVID MUÑOZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.017.164.305**, por la cantidad líquida de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$5.453.449)** más los intereses generados, además de los que se causen hasta el pago total de la obligación y las costas del presente proceso, de conformidad con la reglamentación interna de la Corporación. Actuaciones que se adelantan en el expediente **068-2023**.

Parágrafo: Para el establecimiento del valor anterior, se partió de los títulos ejecutivos descritos y el estado de cuenta anexo enunciado en la parte motiva, que hace parte integral de la presente resolución, cuyo detalle es el siguiente:

Factura	Concepto	Saldo capital
TH-5723	Tasa por utilización de agua	\$ 316.126
TH-6478	Servicio de control y seguimiento	\$ 100.600
TH-7523	Tasa por utilización de agua	\$ 439.390
TH-8716	Tasa por utilización de agua	\$ 975.352
TH-10253	Servicio de control y seguimiento	\$ 104.700
TH-11932	Tasa por utilización de agua	\$ 1.501.117
TH00-1967	Tasa por utilización de agua	\$ 1.903.970
TH00-2754	Servicio de control y seguimiento	\$ 112.194
Total		\$ 5.453.449

Artículo 2º: - El deudor dispone de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme a los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 DE 4

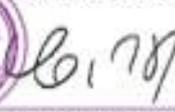
190-NAV2312-5352

Artículo 3°: - Sobre las costas del proceso, se resolverá en su oportunidad.

Artículo 4°: - Notificar la presente decisión, acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes del Estatuto Tributario.

Dada en Medellín – Antioquia, 9 de octubre de 2023

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ID Firma: 140eadb0-eb00-4f8e-8cb0-a2658065affb
 Titular: CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero

Expediente: 068-2023

Copia: mcmartinez, mauricio_murillo

Anexo: Uno (dos páginas)

Tiempo: N/A

Asignación: N/A

Elaboró: María Camila Gallón

Revisó: Maribel Osorio Valencia

Fecha de elaboración: 2023-10-09

Dado en Medellín, el 11 de diciembre de 2023.



ID Firma: 74e08223-8d8e-40a5-a6c3-eb3874130530

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Angely Gineth López Torres

Maribel Osorio Valencia

Revisó: Maribel Osorio Valencia

Fecha de Elaboración: 11/12/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

